

LIBRO OCTAVO

REINADO DE CARLOS III

CAPITULO PRIMERO

Cárlos III en Madrid.—Córtes.—Primeras medidas de gobierno

DE 1759 Á 1761

Antes de venir á España establece el órden de sucesion en el trono de Nápoles.—Sentimiento general que su despedida produce en el pueblo napolitano.—Beneficios que le debía aquel reino.—Se embarca, y llega á Barcelona.—Fiestas y agasajos públicos.—Mercedes que dispensa á los catalanes.—Corresponde con beneficios al amor que le muestran los aragoneses.—Llega Cárlos á Madrid.—Alegria pública.—Tierna entrevista con la reina madre.—Eleccion de ministros, y provision de otros empleos.—Levanta el destierro á Ensenada.—Distinciones con que honra á Macanaz y á Feijóo.—Murmuraciones de los fanáticos.—Medidas en alivio de los pueblos.—Pago de deudas atrasadas.—Providencia sobre los bienes del clero.—Reforma de costumbres públicas.—Hace su entrada solemne en la corte.—Fiestas populares.—Córtes de 1760.—Nótanse algunas particularidades de estas córtes.—Se proclama la Inmaculada Concepcion patrona de España.—Jura solemne del rey y del príncipe don Cárlos.—Muerte de la reina Maria Amalia.—Virtudes y carácter de esta reina.—Amargura del rey.—Resolucion de no volver á casarse.—Prescribe cómo han de ser los lutos por las personas reales.—Medidas de seguridad pública.—Pragmática prohibiendo el uso de armas blancas y de fuego.—Providencias sobre ornato público.—Empedrado, limpieza y alumbrado de las calles de Madrid.—Organizacion del cuerpo de Inválidos.—Creacion de salvaguardias para la vigilancia pública.—Formacion de una milicia urbana.—Su reglamento, servicio y obligaciones.

Habiendo muerto sin sucesion Fernando VI (10 de agosto, 1759), recayó la corona de Castilla en su hermano paterno, el mayor de los hijos de Felipe V y de Isabel Farnesio, Cárlos rey de Nápoles y de Sicilia, el cual fué solemnemente proclamado en Madrid. Por su parte, tan pronto como tuvo noticia del fallecimiento de su hermano tomó el título de rey de España, y confirmó el nombramiento de su madre para la regencia del reino hasta su venida, volviendo así aquella reina á empuñar, aunque temporalmente, las riendas del gobierno que tantos años habia tenido en sus manos, bien que sin título de regente, y solo como esposa del rey.

Antes de venir Cárlos á España quiso dejar establecido y arreglado el órden de sucesion al trono de Nápoles, que no dejaba de ofrecer algun embarazo, habiéndose estipulado en la paz de Aquisgran que si Cárlos heredaba el trono español, pasaria su hermano Felipe al de las Dos Sicilias, volviendo entonces los ducados de Parma y Guastalla al Austria, y el de Plasencia se cederia al rey de Cerdeña. Cárlos habia protestado contra una cláusula que cerraba el camino del trono napolitano á uno de sus hijos. Por fortuna suya, empeñada á la sazón el Austria en la guerra con la Gran Bretaña y Prusia, imposibilitado el sardo para oponerse solo á cualquier arreglo que se intentase, y contando con el interés y el favor de la corte de Francia, logró Cárlos que Austria y Cerdeña se conformaran con recibir en indemnizacion de los estados aplicados á cada una en el tratado de Aquisgran un capital que redituara cada año la suma equivalente á las rentas libres de aquellos dominios, pactándose al propio tiempo el enlace del archiduque José con una princesa de Parma, y el del archiduque Leopoldo con la infanta Maria Luisa, hija segunda de Cárlos.

Resuelta y arreglada así esta cuestion, restábale otra, aunque de indole mas desagradable que difícil, á saber, á cuál de sus hijos dejaria sentado en el trono de Nápoles (1). Porque el

(1) Tenia entorces don Cárlos seis hijos varones y dos hembras: Fe-

primogénito Felipe, que desde niño habia padecido fuertes ataques de epilepsia, se hallaba reducido á tal estado de imbecilidad y de incapacidad mental, que médicos y consejeros unánimemente opinaban que no ofrecia esperanza alguna de que pudiera recobrar nunca la razon ni menos habilitarse para el gobierno. Tuvo, pues, Cárlos, como amoroso padre, el dolor y la amargura de tener que reconocerlo y declararlo así; y en su consecuencia designó á su segundo hijo Cárlos como futuro sucesor al trono de España, y resolvió dejar el de Nápoles y Sicilia á su hijo tercero Fernando. Quiso solemnizar este acto con todo el aparato de la majestad, y subiendo al solio, circundado de todos los ministros y altos dignatarios del reino, y de los embajadores de las cortes extranjeras, despues de conferir á algunos personajes la grandeza y de investir á otros con los collares de la insigne órden del Toison de Oro y de la de San Genaro (6 de octubre, 1759), ceñidas sus reales sienes con la diadema española, mandó proclamar el acta de sucesion al reino de las Dos Sicilias, llamando en primer lugar á los hijos varones de Fernando, y en su defecto á las hembras, y por último, á falta de directa sucesion, á sus dos hermanos Felipe y Luis de modo que nunca estuvieran ya reunidas las dos coronas española y napolitana, porque así convenia á la quietud de Italia y de toda Europa. Nombró un consejo de regencia para mientras durase la menor edad de Fernando, niño de ocho años entonces, á cuyo frente puso al marqués de Tanucci, su primer ministro y el hombre de su mayor confianza. Y despues de leida en alta voz el acta, y firmada de su mano (2), tomó una espada, y le dijo al nuevo rey: «Esta es la espada que Luis XIV de Francia regaló á Felipe V vuestro abuelo: de él la he recibido yo, y os hago entrega de ella. No la desenvainéis jamás sino en defensa de la religion y de vuestros súbditos.»

Concluida esta solemne ceremonia, el que dejaba de ser Cárlos VII de Nápoles y venia á ser Cárlos III de España, encaminóse con toda su real familia al puerto, donde hacia dias le esperaba para su embarque una escuadra de diez y seis navíos de línea y algunas fragatas, al mando del primer marqués de la Victoria don Juan José Navarro. Notable y sobremano satisfactoria fué para don Cárlos la despedida que le hizo el pueblo de Nápoles. «Todo el pueblo, dice el historiador italiano, grandes, pequeños, hombres, mujeres, niños, jóvenes y ancianos, de toda edad, condicion y sexo, estaban sobre la ribera para ser testigos oculares de la partida de su amado dueño, y pocos eran los que podian contener las lágrimas de dolor al ver que se les ausentaba, y de alegría al verle subli-

lipe, nacido en 1747; Cárlos Antonio, en 1748; Fernando, en 1751; Antonio Pascual, en 1755; Francisco Javier, en 1757; Maria Josefa en 1744; y Maria Luisa, en 1745.

(2) El abate Beccatini inserta íntegro este interesante documento que empieza: «Nos Cárlos por la gracia de Dios, etc.—Entre los graves cuidados que nos ha ocasionado la monarquía de España y de las Indias, despues de la muerte de mi muy amado hermano el rey Católico Fernando el VI, ha sido uno de los mas serios la imposibilidad conocida de mi primer hijo. El espíritu de los tratados de este siglo muestra que la Europa desea la separacion de la potencia española é italiana. Véome, pues, en la precision de proveer de legítimo sucesor á mis Estados italianos, para partir á España, y escoger entre los muchos hijos que Dios nos ha dado, y decidir cuál sea apto para el gobierno de los pueblos que van á recaer en él, separados de la España y de las Indias. Esta resolucion que quiero tomar desde luego para la tranquilidad de la Europa, y para no dar lugar á sospecha alguna de que medite reunir en mi persona la potencia española é italiana, exige que desde ahora tome mis medidas respecto á la Italia... etc.»—«Tengo en mi casa un cuadro que representa este solemne acto,» dice el conde de Fernan Nuñez, en su Compendio histórico de la Vida de Cárlos III.

